

DIARIO DE



BARCELONA,

DE AVISOS

Y NOTICIAS.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

En esta ciudad. Al mes, 40 rs. Fuera de ella. Cada trimestre, 88 rs.
Los números sueltos á 6 cuartos.

ANUNCIOS DEL DIA.

San Roman Abad y Fundador y San Macario y Compañeros Mártires.

CUARENTA HORAS.—Concluyen en la iglesia parroquial de San Miguel del Puerto: se descubre á las ocho de la mañana y se reserva á las seis de la tarde.

ROGATIVAS. Continúan en la iglesia de religiosas de Misericordia. Se reserva á las cinco y media.

Témporas.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS.

h. Horas.	Term.	Barom.	Vientos y Atmósfera.	Sol.	H. M.
27 7 mañ.	8	33	N. O. nubes.	Sale á 6 h. 29 ms. mañana.	Merid. 12
id. 2 tard.	13	33	S. O. nubes.		
id. 10 noc.	10	33	O. nub.	Se pone á 5 h. 32 ms. tarde.	Relojos 12 13

ESPECTACULOS.

TEATRO PRINCIPAL.

Hallándose de paso en esta ciudad para París el célebre fenómeno D. Juan Blasco, de cuatro palmos y medio de estatura llamado Hércules, ha aprovechado la empresa esta ocasion para que el inteligente público barcelonés pudiera admirarle y aplaudirle. En su consecuencia tomará parte en la función siguiente: 1.º Se pondrá por última vez en encena la lindísima y celebrada comedia en dos actos, titulada: El tío Pablo ó la educacion. 2.º Se presentará el fenómeno Hércules á ejecutar unos sorprendentes y difíciles ejercicios de fuerza y agilidad sobre una mesa y sillas, varios brineos horizontales imitando la rana, dando fin á esta primera parte con la sorprendente subida á un palo de tres varas, colocándose en su vértice y andando sobre él á caballo sin apoyarlo en parte alguna. 3.º El aplaudido baile Alba flor. 4.º Volverá de nuevo á presentarse el fenómeno Hércules á ejecutar el gran volteo sobre los dobles anillos olímpicos, con varias posturas de dislocacion y de fuerza de quijadas, dando fin con la subida de antipoda, donde ejecutará sorprendentes ejercicios: entre otros la columna de Rubá y el molino de fuego. 5.º Baile nacional.—Entrada cuatro reales.

Á las siete.

NOTA. Se dispone para mañana, á beneficio del Sr. Gomez, la ópera Griselda,

Orden de la plaza del 27 de febrero de 1849.

SERVICIO PARA EL 28.

Gefe de día, D. Ramon Lizana, teniente coronel graduado primer comandante del regimiento de Soria. = Parada, los cuerpos de la guarnición. = Rondas y contrarondas, Rey. = Hospital y provisiones, Burgos. = Teatros, Guardia civil. = El brigadier sargento mayor, José María Rajoy.

BARCELONA.

De los diarios de ayer:

Fomento. Digase lo que se quiera, á su vez es llegado el momento de que tengan fin las consideraciones, y de que salvando cualquier obstáculo se reponga al Sumo Pontífice en su trono del Vaticano. Se trata, dice, de la causa de la religion, por mas que hipócritamente se quiere hacer ver lo contrario, y es preciso, añade, no dejar para demasiado tarde la aplicacion del remedio, que evite los rápidos progresos del mal que amenaza al orbe católico. Para el *Fomento* es incuestionable el derecho que tienen las potencias católicas para intervenir en Roma, asi como lo es tambien el deber, y lo es igualmente la necesidad de verificarlo cuanto antes. Nadie tampoco que escuche la voz de su conciencia, puede dudar, sigue diciendo, de que la cuestion ha de ser mirada precisamente por el lado de la religion, pues á esta dañan sobre manera y hacen la guerra las facciones de Roma. Se dirá, continúa, que no hay derecho para entrometerse en los negocios de otra nacion; pero lo hay sí, y muy fuerte, replica, para intervenir en Roma, porque ese pueblo se puede asegurar que pertenece á todas las potencias católicas, porque debe á la cristiandad todo lo que vale, porque el Soberano Pontífice no lo es de Roma, sino de todo el orbe católico. Hay deber y necesidad, repite, de contribuir á que desaparezcan esas injustas usurpaciones del poder papal, y de que esté vuelta á ejercerse libremente, sin que haya límite alguno que coarte sus atribuciones.

Barcelonés. Describiendo el estado de la nacion, dice que los gastos de subsistencia han aumentado con el aumento de contribuciones, y el precio de los jornales disminuido, si se exceptúan unas pocas industrias; que el clero se halla pereciendo ó viviendo de la caridad de los devotos; que las clases pasivas están en la desolacion mas completa, el comercio exterior reducido á la nulidad, y que asi es que los navieros en vez de ganancias solo ven consumirse sus capitales; que la industria sedera espirando, la lanera absorbiendo los capitales que en ella habia invertidos: en una palabra que la mano de obra se halla á un precio tan reducido que el operario puede apenas vivir; que la agricultura se halla sin poder dar salida á sus productos, y los labradores, en medio de las privaciones y miserias, se hallan ademas en Cataluña con

GRAN TEATRO DEL LICEO.

Funcion extraordinaria núm. 378.—Se pondrá en escena la muy aplaudida comedia de magia en 3 actos: que tanta aceptacion ha obtenido en sus anteriores representaciones, titulada: «La pata de Cabra,» adornada con todo su aparato escénico y sorprendentes decoraciones debidas al pincel del acreditado artista D. Eusebio Luccini.—Entrada general cuatro reales. Id. á la cazuela tres.

A las seis y media.

NOTA. Mañana jueves á beneficio de D.^a Vicenta Martin, primera actriz de la compañía se ejecutará el drama nuevo en 3 actos, titulado: «Las guerras civiles,» original de los dos hermanos Asquerino. Habrá un bello divertimento de baile extranjero y terminará la función con la siempre aplaudida pieza bilingue de la «Layeta de S. Just.»

sus fortunas y vidas á merced de esas legiones armadas que recorren el antiguo principado. Añade que en la cuestion de la paz de Cataluña se halla envuelto la de la economía administrativa, porque de ella debe resultar la rebaja de impuestos, que tanto lamentan los pueblos.

Bien público. Espone que si la centralizacion exagerada trae consigo inconvenientes graves en el órden moral, no son menos perniciosos en el órden material por el lujo de agentes que ocasiona, por los continuos recargos que exige en los presupuestos. Los hechos confirman plenamente, dice, la exactitud de esta teoria; pues que desde la introduccion del sistema administrativo basado sobre los principios de centralizacion omnimoda, los gastos han ido creciendo en una progresion asombrosa sin que hayan bastado á cubrir el déficit la regularizacion de los impuestos, ni la elevacion de los mismos, ni siquiera el haber cesado la cruda guerra civil y la serie de trastornos que obligaban á extraordinarios gastos, mientras amenguaban naturalmente el producto regular de los ingresos. Y considera ser preciso que el gobierno y los particulares quieran averiguar con ahinco de dónde procede esa necesidad siempre creciente de recursos, que no se satisface con lo que pueden soportar los medios de los contribuyentes.

Ha sido nombrado gefe civil interino de la ciudad de Vich, el señor don Ramon Torrents persona de aventajados conocimientos en las ciencias económicas administrativas, abogado y antiguo oficial de la secretaria de la Diputacion y hoy de la del Consejo provincial.

—Los obreros de la parroquia de S. José presentaron el domingo último al Illmo. Sr. obispo de Puerto-Victoria en el acto en que acababa de celebrar los divinos oficios un cazo de plata para bautizar, obra de un trabajo muy precioso y que el venerable prelado se dignó aceptar con muestras de la mayor gratitud.

—Segun tenemos entendido con asistencia del Illmo. Sr. Obispo de Puerto Victoria, va á celebrarse un devoto triduo en la iglesia parroquial de San Miguel.

—Hemos oido referir que el ómnibus de Lérida que llegó el lunes á Barcelona, sufrió un terrible vuelco en la bajada de Abrera, quedando muerto uno de los pasajeros y heridos ó contusos los demas. Parece que semejante desgracia fue motivada por no haberse puesto la plancha que detiene la rueda en el descenso del carruaje.—Añádese que los pobres pasajeros fueron detenidos por el alcalde de Abrera, y á pesar de sus quejas y reclamaciones tuvieron que pasar la noche espuestos á mil peligros, en atencion á que aquel no quiso soltarles hasta que recibió contestacion al parte que pasara al Sr. juez de San Felio.

—En la tarde de anteayer falleció repentinamente, pero de muerte natural, una muger que pasaba por la calle alta de san Pedro.

—Hemos oido asegurar que ha llegado á esta capital una compañía estrangera de acróbatas gimnásticos.

—Circula muy válida la noticia de que se halla en esta capital la célebre bailarina española Lola Montes cuyas aventuras metieron tanto ruido en la corte de Baviera. Nosotros aunque hemos visto en los paseos, siendo objeto de curiosas miradas á la persona á quien se designa como á tal, no hemos podido averiguar si tal rumor es ó nó fundado.

Parte telegráfico de Paris del 24 de febrero á las dos y media de la tarde.

El ministro del interior á los señores prefectos.—Hoy se ha celebrado con gran pompa y el órden mas perfecto la conmemoracion del 24 de febrero. La asamblea nacional, el presidente de la república y las autoridades constituidas han asistido á la funcion. La guardia nacional y la tropa de línea han formado en la carrera. —

París está tranquilo. Las tropas vuelven á entrar en sus cuarteles. Toda idea de desórden queda sofocada ante la reprobacion de la opinion pública.—Por traduccion. El director del telégrafo, firmado: Collache.—Por copia conforme: El prefecto de los Pirineos orientales, Dubressey.

Sr. Redactor del Diario de Avisos.

Muy señor mio: sírvase V. dar cabida en su diario á esta manifestacion como una prueba de la verdad y tambien de nuestro honor.

Habiendo leído en el referido diario del 23 del corriente mes, página 893, un anuncio diciendo «que algunas personas desconocidas se introdujeron precipitadamente en una habitacion de la calle de San Francisco, cuya puerta encontraron abierta, y que algunos vecinos suponen que aquellas llevaban una criminal intencion, y otros que solo fue una mera broma, cuyo verdadero objeto era difícil de atinar, no podemos dejar de manifestar como interesados en el asunto, de que en cuanto á las personas que se suponen desconocidas se cometió un gran error con decir semejante cosa, pues que son muy conocidas, como personas de honradez y acreditada conducta, tanto por los señores de la casa en que entraron como por los demas de aquella calle, y por lo mismo bien claro es que no podian llevar ninguna mala intencion, máxime por ser un día á propósito para gastar una sencilla broma como aquella que usaron.

Se repiten de V. sus servidores Q. B. S. M.—Domingo Valls.—Eusebio Díez.

Hemos sabido que la accion de que hablamos ayer habida en S. Juan de los Abadesas contra la faccion de Marsal no la dió como se nos habia informado la columna de Olot al mando del coronel Hore, sino la de Vich, mandada por el coronel Santiago. El resultado de la sorpresa es el de haber muerto en la refriega once facciosos, dos de ellos oficiales, varios heridos, cuatro prisioneros, entre los que se cuentan el titulado coronel Grau, secretario de Marsal, y el ayudante del mismo, de nacion frances, Mr. Guillut de Chavanes, cuatro caballos y ademas muchos efectos de guerra. El bizarro coronel Santiago continuaba con suma actividad la persecucion de esta faccion, por los montes de Surroca.

Y de Olot el 25 nos dicen:

—Ayer la columna de Vich llegó á esta, y condujo presos al cabecilla Grau con otros tres matines; la misma columna ha salido esta mañana, segun se dice, por la parte de Vich. El coronel Hore que manda la columna de esta salió el 21, dicen, por la parte de Ripoll, y ahora estará por la parte de Gerona; hoy se espera en esta.

Podemos asegurar que Monserrat, preso ayer en la Rambla, lo fue por órden espresa del Excmo. Sr. Capitan general.

—En la provincia de Gerona se han presentado á indulto cinco individuos y un sargento de los de Marsal, todos con armas.

—Anoche ha corrido la voz de que unos cuantos facciosos habian preso á un coronel en uno de los coches del camino de hierro. (Fom).

—Al Fomento le escriben de Carvera el 23 que el 22 por la noche llegó á aquella ciudad, procedente de Tárrega parte de la columna del brigadier Contreras escoltando al coronel de E. M. D. Leonardo Santiago, director de la línea telegráfica que debe poner á Lérida en rápida comunicacion con la capital del prin-

capado; y que es sorprendente la actividad de este joven y entendido gefe, pues en muy pocos dias ha dejado en estado de funcionar las seis estaciones que se encuentran desde aquella plaza á dicha ciudad.

—A *El Bien Público* le dicen desde Manresa el 23 que aquella tarde habia llegado á dicha ciudad el Excmo. Sr. Capitan general con una brillante division, y que tambien lo verificó el brigadier Manzano con la suya, añadiéndole que al parecer no quedaba duda de que Cabrera andaba escondido por aquellos alrededores.

—De Solsona le notician el 23 á las 9, que dentro una hora, segun intimacion del gefe de la fuerza carlista que les tenia bloqueados, no podria nadie entrar ni salir de aquel pueblo: que el viernes intentaron los matines escalar pero no pudieron encontrar el número suficiente de escalas para verificarlo, ó al menos no eran bastante largas; y que estan mal sin fuerza para defenderse, pues solo cuentan con 60 quintos de los destinados á guarnecer aquella plaza y de los cuales 40 se encuentran en el castillo inmediato á la poblacion.

—Anunciamos un hecho de inconcebible barbarie cometido en una persona respetable por el sanguinario Cabrera; un hecho que nos constaba ya, pero que no nos atrevimos á espresar completamente, porque nos era imposible dar crédito á nuestra misma conviccion.

Hoy nuestra conviccion ha adquirido los negros colores de una horrible evidencia, y nuestro asombro ha crecido con el conocimiento de los infames detalles que precedieran á tan bárbaro atentado.

El Sr. baron de Abella fue asesinado cobardemente el viernes último 23 del actual, á las cinco de la tarde, en S. Llorens dels Piteus.

Los Tristany debian favores de consideracion á este respetable y honrado ciudadano. Vendiéronsele aquellos por amigos, ó los creyó, y hasta comió en su compañía llegando á hacerles confidencias de sus opiniones independientes y leales, prometiéndose atraerlos á la paz. El jueves recibió en Cardona un recado muy atento y espresivo de los que se llamaban sus amigos, y á las once de aquella misma mañana salió á reunirse con ellos.

Los Tristany en cambio de los favores recibidos, de la franca amistad que se les dispensaba sin merecerla, prendieron al señor baron y le enviaron á Cabrera por medio de un espía de este.

Llegado á la presencia del ominoso gefe de sanguinarios instintos, sin ser acusado de otra falta que de su amistad con los Tristany, y sin dársele mas que dos horas para prepararse, fue mandado fusilar.

¿Qué es lo que Cabrera se ha propuesto al cegar sobre su alma negra esta nueva mancha de sangre inocente? Sin duda se ha propuesto aterrar á los honrados propietarios del Principado! Acaso ignora que hombres como el señor baron de Abella no mueren nunca en la memoria de sus amigos, y que hasta la sombra del asesino puede rebelarse contra él!

Nosotros que conocíamos la honradez, las nobles virtudes, la ilimitada probidad del señor baron de Abella lamentamos su inmerecida y triste suerte; vemos en él un mártir de la maravillosa ingratitud, y tan grande como es la admiracion que nos merecian su ilustracion y sus virtudes, tanto mayor es nuestra indignacion contra los que han vertido su ilustre sangre. — Premie Dios, cual lo merecen, los humanitarios sentimientos y las benéficas acciones que tanto distinguen á esta esclarecida víctima!

(Bien público.)

ANUNCIOS OFICIALES.

Agricultura y botánica.—En la escuela de agricultura práctica y botánica de la Junta de comercio, versarán las lecciones en el próximo mes de marzo acerca el estudio del cultivo especial de las plantas gramíneas, de las leguminosas, y de las económicas. Barcelona 27 de febrero de 1849.—Jaime Llansó.

Física experimental aplicada á las artes.—En el próximo mes de marzo en la escuela gratuita de física experimental aplicada á las artes de la Junta de comercio, se tratará de los flúidos incoercibles, empezando por el calórico, se describirán sus manantiales, los fenómenos peculiares al radiante, al latente y al específico con la narracion detallada de los termómetros, los aparatos destilatorios, hornos de reverbero y demas instrumentos cuya construccion se funda en las leyes pirológicas. Barcelona 27 de febrero de 1849.—Joaquin Balcells.

Química aplicada á las artes.—En la escuela gratuita de química aplicada á las artes de la Junta de comercio, se tratará durante las lecciones del próximo mes de marzo, de los ácidos, oxácidos é hidrácidos; ocupándose de un modo especial acerca los ácidos sulfúrico, nítrico y clorhídrico, en razon de sus interesantes aplicaciones á la industria. Se empezará luego el estudio de las bases salificables minerales, manifestando los procederes de su preparacion y los usos á que se destinan en las artes. Barcelona 27 de febrero de 1849.—José Roura.

—Universidad literaria de Barcelona.—Facultad de medicina.—El jueves 2 de marzo á las seis de la tarde concluirán los segundos ejercicios de las oposiciones á la plaza de conservador-preparador, vacante en esta facultad: actuará en dicho día el Dr. D. Antonio Gomis. Barcelona 28 de febrero de 1849.—El vocal secretario del tribunal, Dr. Cárlos de Silonis.

—Empresa del camino de hierro de Barcelona á Mataró.—Desde el 1.º del próximo marzo los trenes saldrán en el orden siguiente.

De Barcelona.—El 1.º á las seis de la mañana 2.º á las siete y media: 3.º á las diez y media: 4.º á la una y media de la tarde: 5.º á las cinco.

De Mataró.—El 1.º á las seis de la mañana: 2.º á las nueve: 3.º á las doce: 4.º á las tres y media de la tarde: 5.º á las cinco.

Lo que se pone en conocimiento del público para su inteligencia.—Por A. de la J. D.—Juan Thompson, secretario.

—Instituto industrial de Cataluña.—El día 1.º de marzo próximo á las doce de la mañana se inaugurarán solemnemente en este Instituto las clases de Química industrial, Mecánica industrial y filatura y Teoría del tejido que de conformidad con el artículo 6.º del reglamento establece esta corporacion, para fomento de los conocimientos teóricos y prácticos que solos pueden conducir nuestra industria al grado de perfeccion que ha alcanzado la estrangera. La junta directiva invita á los miembros del Instituto á asistir á dicho acto que se dignará presidir el M. I. Sr. Gefe superior político, contribuyendo de este modo á la importancia y solemnidad del mismo.—El vice-presidente, Juan Jaumandreu.—El director, A. de Vilalobos.—Juan Costa, secretario.

FUNCIONES DE IGLESIA.

Continúan las funciones euaresmales en la parroquial de los Santos Justo y Pastor; y predicará sobre «el estado del pecador reincidente es el mas infeliz», el R. D. José Puig.

Hoy la corte de Maria establecida en la parroquial de Santa María del Mar,

tendrá sus acostumbrados ejercicios de cada mes, los que empezarán á las seis de la tarde.

Hoy la Ilustre y Venerable Congregacion de señoras de la Buena Muerte en la iglesia de S. Juan de Jerusalem, á las seis tendrá sus espirituales ejercicios con esposicion de Su Divina Magestad, y predicará «de la oracion en el huerto», el R. D. José Cid.

Continúa la funcion de las siete palabras que nuestro amantísimo Redentor dijo pendiente en la cruz: se empezará á las seis en la parroquial de San Francisco de Paula, y predicará de la segunda palabra «Hodie mecum eris in paradiso», el R. D. Mariano Fullá.

En la capilla de Nuestra Señora de los Dolores (á espensas de la devocion) se tributarán á nuestro Divino Redentor en el paso del Ecce-Homo, los siguientes cultos: á las seis y cuarto se rezará la corona, luego la oracion, y predicará «de los males de la reincidencia», el R. D. Ramon María Camps.

Piadoso novenario que la parroquial de San Miguel del Puerto consagra en sufragio de las santas almas del purgatorio, y en particular de los fieles difuntos de la misma. Mañana y demas dias de la novena á las diez se cantará un aniversario y responso general. A las seis y media se dará principio con el santo rosario, seguirá el ejercicio de la novena, luego el sermón moral que dirán alternando los Rdos. D. Antonio Creubet y D. Baltasar Tarroja, dando fin con los lamentos de las almas. El último dia de gracias de estas piadosas funciones se concluirá con los responsos de costumbre.—El R. Cura párroco y Sres. obreros no cuentan con otros recursos para los gastos de estas funciones que con las limosnas de los fieles, y en particular de sus compañoquianos, cuya caridad imploran.

Los hijos, hermano y parientes de doña Antonia Rabell y Pareras (Q. E. P. D.), suplican á todos sus amigos y conocidos á quienes por olvido involuntario no se les haya pasado esquila de convite, se sirvan asistir á las honras fúnebres que en sufragio de su alma se celebrarán hoy á las diez en la parroquial de San José, que lo recibirán á singular favor.

PARTE ECONOMICA.

DIETAS.

Una de 126 quintales de carbon de mata á 4 rs. la arroba en el barco de Antonio Masot. Otra de 33 id. de canutillo á 3 rs. 28 mrs. en el barco de Rafael Estrada.

LIBROS.

EL PAYASO. SEMANARIO FESTIVO y literario. Ha salido el tercer número y contiene los artículos siguientes.—Ventajas de la educacion.—Noticias curiosas sobre los serenos.—Profesion de fe de Abeluma.—Los tres pretendientes, novela chusca.—Poesía titulada: Hermosa, mas sin olor.—Un sueño, artículo remitido.—La desdicha, soneto.—Epigramas remitidos.—El baño del portugués; anecdota histórica.—Chismografía. Continúa

abierta la suscripcion en la librería Histórica, bajada de la Cárcel; y en la litografía de Jordana, Rambla núm. 16, junto al café del Espejo. En este número va inserta una caricatura abierta en boj.

IOANNIS BAPTISTÆ FAURE E SOCIETATE IESU dubitationes theologicae de iudicio practico quod super poenitentis, praecipue consuetudinarii aut recidivi, dispositione formare sibi potest ac debet confessarius, ut eum rite absolvat. Sequuntur excerpta aliquot ex libro cui titulus: Homo apostolicus, auctore S. Alphonso M. de Ligorio. Véndese á 3 rs. vn. en librería Histórica, bajada de la Cárcel.

GLORIAS DE SEVILLA.—Esta obra se dividirá en tres partes á saber: Sevilla

Histórica, monumental y costumbres populares. Escritas las dos primeras por el conocido publicista D. Vicente Alvarez Miranda, primer redactor que fue del gran Diccionario clásico de Domínguez; y la última por el publicista D. José Velazquez y Sanchez, autor de varias producciones literarias. Condiciones. Constará de un tomo en 4.º francés de 20 á 24 entregas, estrenándose para dicha obra una fundición de letra nueva de un tipo hermoso y elegante papel, satinado. Se repartirá una entrega semanal que constará de dos pliegos y una preciosa lámina separada del texto representando uno por uno los principales edificios y costumbres populares de esta capital. Se suscribe á dos y medio reales la entrega en Barcelona librería Histórica, bajada de la Cárcel, donde hay un taller para encuadernar toda clase de libros desde los mas superiores á los mas comunes.

RECUERDOS Y BELLEZAS DE ESPAÑA, bajo la real protección de SS. MM. la Reina y el Rey. Obra destinada á dar á conocer sus monumentos, antigüedades y vistas pintorescas, en láminas dibujadas del natural y litografiadas por D. F. J. Parcerisa, escrita y documentada por D. Pablo Piferrer y D. Francisco Pl. Cataluña. Se ha repartido la entrega 29 cuya lámina representa el interior de la iglesia de San Martín Zúñiga: Resumen del texto: sigue la descripción de la ciudad de Barcelona: torres que la adornan: monumentos que aun existen: edificios que han desaparecido: alrededores: Barceloneta: camino de hierro: pueblos de la costa: montes de Collserola: S. Pedro Mártir: Manresa del Llobregat. Sigue abierta la suscripción á 3 rs. la entrega en la librería de Verdagué, Rambla número 83.

AVISOS.

EN LA RAMBLA DE SANTA MONICA, núm. 113, en la acera del correo, hay una sastrería en donde se hacen casacas y levitas negras á 8 duros y paletós á 8 y 10 duros al gusto del día.

UNA SEÑORA VIUDA DE MEDIANA edad, que posee el español y el francés con otras buenas circunstancias y que además tiene personas de responsabilidad

que informarán de ella, desea encontrar una casa de poca familia para servir de ama de llaves, ó para cuidar de toda la administración y arreglo de la casa. Dará razón la señora viuda Blanxar, calle de Escudellers, núm. 30.

EL DOCTOR JAIME MASSAGUER, participa á sus amigos y conocidos que no hayan recibido escuela de aviso, que ha mudado de domicilio, en la Rambla de S. José, junto á la Plaza del mercado número 52, piso principal.

SE PRESTARA DINERO CON PRENDAS de géneros, y alhajas al trato que se convengan; en la calle de Vermell entrando por la de Corders, á mano izquierda, primera escalera, primer piso darán razón.

CASAS DE HUESPEDES.

UN MATRIMONIO SIN FAMILIA desea encontrar dos señores para darles toda asistencia. Dará razón el sombrerero de la esquina de la Enseñanza, calle de Fernando VII. El mismo dará razón de una tienda que hay para vender.

VENTAS.

POMADA AROMATICA VEGETAL, destinada para uso de la corte de Baviera. Esa pomada de calidad finísima y de una exquisita fragancia, (sin esposición de volverse rancia por mas tiempo que se guarde) ablanda los cabellos, poniendo en un estado suave y sutil los que por naturaleza no lo son, é impide que se vuelvan canos ó que se caigan: cuyas apreciables é infalibles propiedades la hacen muy superior á todas las demas pomadas perfumadas que se conocen hasta el presente. Espéndese á 6 rs. el bote en el único depósito establecido en la quincallería de Janini, esquina de la calle de Escudellers, frente el teatro principal.

JARABE DEPURATIVO VEGETAL. — En el establecimiento general de jarabes del Globo, de la calle del Vdrio, se despacha el verdadero depurativo vegetal, cuya composición se debe al profundo estudio de algunos médicos de elevada posición de esta ciudad, que han observado atentamente y con perseverancia laudable, los decididos efectos de las sustancias que lo forman. Este jarabe no cono-

cido hasta ahora, escede por sus virtudes medicinales, á cuantos depurativosse han usado hasta el presente, siendo recomendable ademas por la facilidad de tomarse. Es útil en todas las enfermedades humoresales, como vicios herpéticos y sifilíticos, y en las restantes que se indican en el prospecto que acompaña á cada botella. En el mismo establecimiento se venden los jarabes pectoral, de liquen, sudorífico, flores cordiales, zarza parrilla, otros medicinales, y un abundante surtido de refrescos elaborados con toda perfeccion.

A LA SERPIENTE ORIENTAL, calle de Fernando VII, núm. 50, cerca la plaza de San Jaime. Quincallería de Joaquín Paris. En este establecimiento se continúa vendiendo el tan acreditado y completo surtido de anteojos con cristales trabajados al agua, de superior calidad, para todas graduaciones de vista corta y cansada, como tambien lentes de resorte con dos cristales y monturas de varias clases. Ademas una buena coleccion de sombrillas, paraguas y otros artículos de quincallería, tanto de moda como de utilidad á precios muy ventajosos.

EL SERENO DE GRACIA QUE VI-ve plaza del Rey, dará razon de quien tiene para vender una máquina de devanar algodón de 24 puas y diez telares, lo que se venderá todo junto ó separado: á mas hay peines para hacer á la plana y todo lo concerniente á una fábrica.

FABRICA DE PIANOS.—LOS SRES. Boisselot tienen el honor de anunciar á los señores artistas y apasionados al piano, tanto de Barcelona como de toda la Península, que acaban de establecer en esta ciudad una fábrica de pianos. Siendo nuestros instrumentos tan conocidos por el aprecio que de ellos hacen los mejores artistas nacionales y extranjeros, y por los numerosos premios obtenidos en las diversas exposiciones de Francia, nos creemos dispensados de hacer el nuevo encomio acerca de la cualidad que adornan á dichos instrumentos. Los precios serán muy equitativos. La fábrica está en la calle Ancha, almacén del señor Bernareggi é hijo, socios y encargados de la direccion durante la ausencia del señor Boisselot.

COMPRAS.

EN EL ARCO DE SAN RAMON, tienda núm. 2, informarán de quien comprará de seis á doce máquinas á la Jacar, sea con los telares ó sin ellos.

SE DESEA COMPRAR DOS MAQUINAS redondas de 12 devanaderas francesas; la persona que quiera desprenderse de ellas, sírvase dar aviso al despacho de Domingo Castellet, calle de la Fontseca, núm. 8.

ALQUILERES.

EN LA CALLE DE TRENTACLAUS hay para alquilar á precios moderados un entresuelo, dos primeros pisos y otro segundo de una casa nueva. Solo se alquilarán á personas de buen vivir como las demas que habitan la casa. Dará razon el carpintero que vive en la misma casa esquina á la de Cirés, núm. 66 tienda.

PERDIDAS.

EL QUE HAYA ENCONTRADO UN rosario de coral engarzado en plata, con la cruz del mismo metal, que se perdió en la iglesia de S. Pedro, se servirá devolverlo á la calle Balsas de S. Pedro, número 16, donde se darán las señas y una gratificacion.

DESDE LA RAMBLA HASTA LA calle del Mediodía se extravió una cruz de la órden de Cristo. —Se suplica al que la haya encontrado se sirva devolverla al gobierno militar de esta plaza que ademas de agradecerlo se dará una buena gratificacion.

SIRVIENTES.

UNA SEÑORA VIUDA, DE MUY buena familia, y de 36 años de edad, desca servir á una señora ó señor solo, ó bien á un matrimonio sin familia. Informarán en la calle de Capellans, tienda de ebanista núm. 20.

NODRIZAS.

SE DESEARIA UNA NODRIZA QUE tuviese la leche de pocos meses para criar una criatura en su propia casa, prefiriéndose una que fuese de las cercanías de esta ciudad; Darán razon en la tienda de lienzo de la calle de la Boquería, número 11, frente una taberna.

PARTE COMERCIAL.

ABERTURAS DE REGISTRO.

Para Cádiz y su carrera.

Saldrá el 28 del corriente á las 12 de la mañana el vapor español Cid.

Para Marsella con es ala en Rosas.

Saldrá el viernes 2 del próximo marzo á las ocho de la mañana el vapor Segundo Gaditano.

Para Cádiz y sus escalas.

Saldrá el sábado 3 á las diez de la mañana el vapor Elba.

Para San Feliu, Palamos, Rosas y Port-Vendres.

Saldrá el jueves á las 10 de la noche el vapor Pourvoyeur. Se despachan por los señores Martorell y Bofill.

Para Valencia con escala en Sitges y Tarragona.

Saldrá el domingo 4 á las 8 de la ma-

ñana el vapor Barcelonés.

Para Valparaíso, Lima y puntos intermedios.

Saldrá de Málaga de mediados á fin de marzo próximo la hermosa y acreditada fragata española Isabel Primera, de 600 t., clavada y forrada en cobre, construida en Palamós á toda costa, al mando del capitán y sobrecargo D. Juan Picasso. Admite pasajeros para los que tiene las mejores comodidades, ofreciendo un esmerado trato. Para ajuste acudirán á su dueño D. M. A. Heredia, en Málaga; al Excmo. Sr. D. G. Moreno, en Madrid; Sres. M. Flaquer é hijo, en Barcelona; y señores Larios hermanos, en Cádiz.

BUQUES QUE HAN ABIERTO REGISTRO.

Laud María Isabel, c. Isidro Maristany, para Cádiz. — Laud San Antonio, c. Juan Maristany, para Motril. — Laud Matilde, c. Vicente Selma, para Valencia. — Laud Santo Cristo, c. Jorge Bosch, para Andraix. — Jabeque San Vicente, p. Vicente Juan, para Alcudia. — Laud Matilde, p. Vicente Selma, para Valencia.

PARA EL ESTRANGERO Y AMÉRICA.

Polacra Ardilla, c. D. José Bertran, para Montevideo. — Bergantin-goleta Carolina, c. D. José Domenech, para Marsella y Niza. — Bergantin Emprendedor, c. D. Juan Molins, para Valparaíso.

Embarcaciones llegadas al puerto en el día de ayer.

Mercantes españolas.

De Valencia y Tarragona en 4 d. laud Colon, de 32 t., p. Vicente Campos, con 320 sacos azufre á D. Ramon Amigó, 30 de arroz á D. Juan Fontanillas, y 4 cajas azafran á D. J. Gil.

De Sevilla, Cartagena, Alicante y Vinaroz en 28 d. laud Dolores, de 74 t., p. Sebastian Ribera, con 1710 fanegas trigo y 22 sacos harina á D. Pablo Delmases.

De Foz en 19 d. místico Santiago, de 76 t., p. Pedro Maristany, con 1610 ferrados trigo y 11 qq. carnazas á los señores Serra y Parladé, y 17 qq. tocino al patron.

De Ciotat y Cette en 13 d. polacra Concepcion, de 100 t., p. Vicente Zaragoza, con drogueria, quincalleria y otros efectos á D. B. Solá y Amat.

De id. en id. polacra-goleta S. Ginés, de 88 t., p. Agustin Rondo, con drogueria, maquinaria y otros efectos á D. B. Solá y Amat.

De Benicarló en 3 d. laud S. Antonio, de 6 t., p. Manuel del Castillo, con 700 @ leña.

De Cádiz en 9 d. polacra-goleta Sivila, de 75 t., c. D. Agustin Bordas, con 200 balas algodón y 528 fanegas habas á los señores Serra y Parladé, 50 cajas azúcar á los señores Ribas y Cantallops, y 3600 duelas á D. Antonio Gusi.

De Alcudia en 2 d. laud S. Antonio, de 43 t., p. Matías Garcías, con 400 qq. leña y 28 cerdos á D. Joaquin Rubiralta.

De id. en id. laud S. Antonio, de 32 t., p. Antonio Masot, con 380 qq. carbon.

Ademas buques de la costa de este principado con 390 qq. algarrobas, 13 pipas aceite y otros efectos.

Idem francesa.

De Portvendres en 13 horas vapor Pourvoyeur, de 82 t., c. Bouvet, en lastre y 9 pasajeros á los señores Martorell y Bofill.

Idem rusa.

De Ekenest, Elseneur y Gibraltar en 118 d. bergantin Carlos Juan, de 140 t., c. 1. Bonsdorx, con 244 docenas tablones y 13 perchas al señor Westzintzius, cónsul general de Suecia.

Despachadas el dia 27.

Vapor español Cid, c. D. Miguel Carafi, para Cádiz con efectos de tránsito.—Lugre Joven Lucio, c. D. Estéban Echevarria para Tarragona y Londres con 30 pipas aguardiente.—Mistico S. José, c. D. José Soler, para la Coruña con vino, aguardiente, papel y empesas.—Laud S. Ramon, p. Agustín Beltran, para Valencia en lastre.—Id. Fenelon, p. Jaime Sorolla, para id. en id.—Id. Carmen, p. Cristóbal Banasco, para Vinaroz en id.—Id. Castillo, p. José Fresquet, para id. en id.—Id. Sto. Cristo, p. Vicente Lluch, para Burriana en id.—Ademas 10 buques para la costa de este principado con efectos y lastre.

CORREO DE MADRID DEL 23 DE FEBRERO DE 1849.

BOLSA DE MADRID DEL 23 DE FEBRERO DE 1849.

Títulos del 3 por 100: Están á 23 1/2 p/o pap.
Títulos del 3 por 100: Están á 11 3/8 pap.
Cupones no llamados á capitalizar: Están á 7 p/o pap.
Deuda sin interes: Están á 4 1/4 p/o pap.
Láminas provisionales: Están á 3 1/2 p/o din.
Acciones del Banco de S. Fernando: Están á 36 p/o din., pap.
Descuento de billetes: Están á 3/8 daño.
Billetes del Tesoro del empréstito forzoso de 100 millones de reales: din. á p/o valor, 67 pap. Cupon corriente.
NOTA. Despues de la Bolsa quedó el 3 p/o din. á 23 7/16 7/8. Pap. —El 5 p/o din. á 11 1/2 3/8. Pap. —Deuda din. á 4 1/8. Pap. ofrecido á
NOTA. Los billetes del anticipo de 100 millones, han sufrido hoy en la Bolsa la baja de un 8 p/o, á consecuencia de la indicacion que sobre el particular se dice en el proyecto de ley de presupuestos para el año de 1849, presentado ayer á las Cortes por el Sr. ministro de Hacienda.
CAMBIOS.—Londres á 90 dias, 49 d. 60 c. por 1 peso fuerte.—Paris á 8 dias, 5 f. 23 c. por 1 peso fuerte.—Alicante par pap.—Barcelona 2 ben pap.—Bilbao 0 ben. pap.—Cádiz 1/8 ben. pap.—Coruña 3/4 daño pap.—Granada 7/8 daño pap.—Málaga 1/4 ben. pap.—Santander 1 ben. pap.—Santiago 1 daño pap.—Sevilla 1/8 ben. pap.—Valencia 3/4 ben. pap.—Zaragoza 1/2 ben. pap.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DEL REINO.

Real decreto.

Habiendo fallecido D. Francisco Ruiz del Arbol, diputado á Cortes por el distrito de Zamora, vengo en mandar que se proceda á nueva eleccion para su reemplazo, con arreglo á la ley de 18 de marzo de 1846, y la adicional de 16 del corriente mes.

Dado en palacio á 22 de febrero de 1849.—Está rubricado de la real mano.
—El Ministro de la Gobernacion del Reino—El Conde de San Luis.

CORTES.

SENADO.

Sesion del dia 22 de febrero de 1849.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARQUES DE MIRAFLORES.

Abierta á las dos y cuarto, y leida el acta de la anterior es aprobada.

ORDEN DEL DIA.

Continuacion de la discusion pendiente sobre los artículos del proyecto de ley de minas.
Leidos los artículos 3.º y 4.º nuevamente redactados por la comision, fueron aprobados sin discusion.
Se lee el 5.º, redactado tambien nuevamente.
Habló en contra el señor Mazarredo, contestándole el señor ministro de Obras públicas; y des-

pues de una discusion sobre la enmienda presentada por los señores Quinto y Mazarredo es aprobado el artículo.

Sin discusion lo son los artículos 7.º y 8.º

Se da lectura del art. 9.º, y en seguida se lee una enmienda del señor Cortines, en la que pide que en lugar de las palabras con que concluye el párrafo 3.º del artículo, se pongan « sin previo permiso del ministro de la Guerra, » suprimiéndose la parte que hace relacion al de la autoridad militar de de la provincia, cuya enmienda es admitida por la comision despues de haber sido li-geramente apoyada por su autor.

El señor *Presidente*: Continúa la discusion del art. 9.º que quedó pendiente el otro día.

Despues de un debate en que hicieron uso de la palabra los señores Cabanillas y ministro de Obras públicas, se levantó la sesion á las cinco y media.

CONGRESO.

Sesion del dia 22 de febrero de 1849.

PRE-VIDENCIA DEL SEÑOR MAYANS.

Se abre á las dos.

Se lee y aprueba el acta de la anterior.

ORDEN DEL DIA.

Discusion sobre beneficencia.

Se lee el artículo 6.º, el cual, á propuesta del señor Monge, y con acuerdo de la comision, se redacta nuevamente, y se aprueba, mudiendo despues de las palabras « los individuos de estos cuerp-os serán nombrados por el gefe político, á propuesta de los ayuntamientos de los pueblos en donde radicquen los establecimientos de beneficencia, » las siguientes: « si estos fuesen provinciales, las propuestas las hará la diputacion de la provincia. »

Se lee el art. 7.º y despues de una ligera discusion queda aprobado.

Sin discusion se aprueba el 8.º y el 9.º

Se lee el 10, y una enmienda á él presentada por el señor Merelo, la cual no fue tomada en consideracion.

El artículo 10 fue aprobado despues de algunas contestaciones entre varios señores diputados.

Se lee el 11.

El señor *presidente*: Se suspende esta discusion. El señor ministro de Hacienda tiene la palabra.

Sube á la tribuna el señor ministro de Hacienda y lee los presupuestos generales de 1849.

El señor *presidente*: Este proyecto pasará á la comision.

Continúa la discusion del proyecto de ley de beneficencia.

Continúa la discusion pendiente.

Se lee el artículo 9.º (había en el salon 42 diputados), y despues de algunas observaciones del señor Martinez Almagro, á que contestó el señor Vazquez Queipo, dice

El señor *presidente*: Se suspende esta discusion. Orden del día para mañana. Continuacion de la discusion pendiente.

Proyecto sobre cárceles.

Se levanta la sesion.

Eran las cinco y media.

DOCUMENTO PARLAMENTARIO.

Proyecto de ley presentado por el señor ministro de Hacienda en la sesion del Congreso de ayer.
Art. 1.º Los gastos ordinarios del Estado para el presente año de 1849 se fijan en la cantidad de 1,099,461,808 reales, para cuyo pago se asignan al gobierno los créditos espresados en los capitulos del adjunto presupuesto.

Art. 2.º De la misma manera se fijan en 127,436,760 reales los gastos extraordinarios para dicho año, con arreglo á los créditos establecidos en el referido presupuesto.

Art. 3.º Los ingresos por todas las rentas, contribuciones y ramos se calculan para el citado año de 1849, deducidos los 143,239,097 reales á que ascienden los gastos reproductivos de las mismas rentas, en la cantidad de 1,226,974,921 reales; conforme al presupuesto que tambien se acompaña.

Art. 4.º El gobierno no podrá aplicar en el año de 1849 cantidad alguna de las señaladas en el presupuesto de ingresos al pago de otras obligaciones que las comprendidas en el de gastos, excepto las que hayan resultado pendientes de pago en fin de diciembre por servicios del material realizados en el mismo año.

Art. 5.º Se autoriza al gobierno para que exija en el presente año por contribucion de inmuebles, cultivo y ganaderia hasta la cantidad de 300,000,000 de reales, con la precisa condicion de que el repartimiento y cobranza de la espresada suma ha de verificarse sin que el cupo que se imponga á cada pueblo, ni las cuotas de los contribuyentes traspasen el límite de 12 por 100 de los productos líquidos de la riqueza imponible, conforme se practica en la actualidad y está mandado por las disposiciones vigentes; procediéndose á la indemnizacion que corresponda cuando la administracion com-pruebe las reclamaciones de agravios que se intenten por exceso de este tipo.

Art. 6.º Continuará imponiéndose sobre el cupo de cada pueblo por dicha contribucion de inmuebles, cultivo y ganaderia, segun se dispuso por el artículo 4.º de la ley del presupuesto de ingresos de 23 de mayo de 1845, un recargo que no excederá de un 4 por 100 para cubrir los gastos de cobranza, conduccion y entrega de fondos en las cajas del tesoro.

Art. 7.º El reintegro de la anticipacion de 100,000,000 de reales mandada exigir por real decreto de 21 de junio de 1848 comenzará á realizarse en 1.º de agosto de este año, que vence el segundo se-

mestre de la misma, para cuya obligacion se destina en el presupuesto de gastos la cantidad de 23.0 0,000 de reales. El resto de dicha anticipacion se reembolsará por partes iguales en los cuatro semestres sucesivos; ó sea en 1.º de febrero y 1.º de agosto de cada uno de los años de 1830 y 1831.

Art. 8.º No se abonará mas años de servicio para las clasificaciones de cesantia y jubilacion de que tratan los artículos 13 á 21 y 23 á 26 de la ley de presupuestos de 26 de mayo de 1833, que los que real y efectivamente se hayan adquirido desempeñando algun empleo de nombramiento real ó de las Cortes y con sueldo.

Art. 9.º Quedan derogadas todas las aclaraciones, esplicaciones ó concesiones que se hayan hecho con posterioridad á la citada ley de 26 de mayo de 1833, respecto á la naturaleza de los destinos, á los años de servicio y á los méritos de las personas que no esten en completa conformidad con lo dispuesto en el artículo 1.º

Art. 10. Se exigirá siempre para la jubilacion de los empleados las dos circunstancias precisas y reunidas de edad y de imposibilidad fisica. La edad no bajará de 60 años cumplidos.

Art. 11. Para los que hayan servido en Ultramar, siempre que residan en la península, regirán las mismas reglas de sueldo y años de servicio que se exigen para los empleados de esta, con arreglo á la escala que al efecto se establezca. Solo en el caso de que residan en Ultramar gozarán de los sueldos que á aquellos corresponden.

Art. 12. Se entiende que reside en la península todo empleado de Ultramar que pase en ella mas de seis meses, cualquiera que sea el motivo ó pretexto con que haya obtenido licencia.

Art. 13. Continuará vigente el artículo 3.º de la ley del presupuesto de gastos de 23 de mayo de 1833, que niega el derecho al goce de sueldo por cesantia á los empleados de nueva entrada, y el aumento en el haber de la misma por los ascensos de los que lo eran á la expedicion de dicha ley si en el nuevo empleo estuviesen menos de dos años, gozando en otro caso del que por el anterior destino les correspondia, en el concepto de que cuando hubiesen obtenido varios ascensos con posterioridad á la citada ley sin cumplir en uno de ellos los dos años, se entenderá por el anterior destino de que habia la ley el de primer ascenso que hayan obtenido, acumulando á este tiempo el invertido en los demas empleos, ya sean de mayor ó menor sueldo.

Art. 14. Con arreglo á las disposiciones que contiene la presente ley, se procederá á una nueva clasificacion de todos los cesantes y jubilados que cobren sus haberes en España ó en Ultramar.

Art. 15. Las secciones del Consejo real, y en su caso el mismo Consejo en pleno, entenderán en lo sucesivo de todo lo relativo al ramo de clasificacion en el modo y forma que el gobierno determine quedando por consecuencia suprimida la actual junta de clasificacion de derechos de los empleados civiles.

Madrid 22 de febrero de 1839.—Alejandro Mon.

Tenemos á la vista la interesante relacion que el *Diario constitucional* de las Dos-Sicilias hace de la religiosa funcion que el día de la Purificacion de Nuestra Señora se celebró en Gaeta. En ese dia se dirigió el Santo Padre á la catedral, á cuya puerta le esperaba el arzobispo con su clero. Su Santidad adoró el Santísimo Sacramento, y llevado al altar mayor celebró el santo sacrificio de la misa, asistiéndole los cardenales Riario Sforza y Antonelli. Concluida la misa, el Santo Padre fue á la sacristía y se sentó en el trono que estaba preparado, y teniendo á su lado á los cardenales Machi, Lambruschini, Patrizi, Della Genga, Altieri, Giraud, Vizzardelli, Riario Sforza y Antonelli (individuos que son de la S. Congregacion de Ritos), oyó la lectura del decreto en que se declara *que consta de las virtudes del venerable siervo de Dios Antonio María Zaccaria, fundador de la congregacion de clérigos reglures de San Pablo, llamados Barnabitas*. Concluida la lectura el R. P. Varenna, procurador general de los Barnabitas, dirigió en nombre de toda su orden una arenga á Su Santidad á la que el Santo Padre contestó en un notable discurso.

—Zamora 20.—Nada nuevo tengo que decir á vds. mas sino que en el término del pueblo de Muelas de los Caballeros, partido de la Puebla de Sanabria en esta provincia, ha aparecido una partida de 40 hombres que despues de haber bebido en la taberna pública y exigido una gran cantidad de pan, se dirigieron á Valdeorras, provincia de Orense. Sabidas que fueron estas noticias salió en su persecucion el capitan de la Guardia civil D. Bruno Verde con la fuerza de su mando, y aun cuando creo que no dará con ellos por hallarse ya fuera de la provincia, es regular se sitúe en la línea divisoria para precaver cualquier atentado por parte de esta canalla,

(Popular.)

La llegada á esta corte de la señora Guy-Stephan ha despertado en sus antiguos apasionados el deseo de verla en la escena del Circo, al lado de la señora Fuoco. ¿No sería un espectáculo curioso é interesante (se preguntan todos), colocarla frente á frente á otra á las dos sifides rivales, y ver por quién quedaba la victoria, por la de la fuerza, de la correccion, de la agilidad; ó por la de la gracia, de la voluptuosidad, de la elegancia? Todo Madrid correria á ver esta lucha de nuevo género; y seguramente que el señor Pombo podria ocuparse en especulacion mas arriesgada.

—El domingo próximo se verificará en palacio un gran concierto vocal é instrumental al que serán convidados todos los senadores y diputados y los altos funcionarios del Estado, ademas de las personas que comunmente asisten á los bailes del regio alcázar.

—La señora condesa del Montijo, despues de estar repartidas sus esquelas de convite para el baile de máscaras que pensaba dar el domingo de Piñata, ha resuelto que se verifique el sábado 24, á consecuencia de haber tenido noticia de que S. M. preparaba un gran concierto para aquella noche. El baile no empezará antes de las doce, y de este modo se celebrará verdaderamente el domingo.

(Patria.)

La *Esperanza* de hoy inserta como publicada en la órden de la plaza de ayer una real órden para que no se dé curso á ninguna solicitud de revalidacion de los empleos servidos en el ejército carlista ni á las que dirijan con el fin de presentar nuevos documentos para justificar los citados empleos; señalando asimismo S. M. el plazo de un mes para poder presentar nuevos documentos con el fin de acreditar los empleos cuya revalidacion se haya solicitado, pasado el cual, ninguna instancia dirigida á pedir que se unan mas justificantes será admitida; y concediendo tambien el término de otro mes para mejorar la prueba á las que se hayan resuelto negativamente.

—Noticia de los pueblos donde han cabido los tres primeros premios de la lotería sorteada en Madrid el día 22 del actual, y de los otros premios mayores que han tocado á Cataluña. Núm. 9661. 12000 pfs. Málaga.—Núm. 15128. 6000 Madrid.—Núm. 40898. 3000 Id.—Núm. 7387. 500 Barcelona.—Núm. 10681. 500 Barcelona.

Bolsa de Paris del 22 de febrero. — La renta ha continuado hoy su movimiento de alza no obstante haber llegado de Lion noticias de haber estallado disturbios bastante graves.

El 3 p. 0/0 abierto á 50 f. se ha negociado lo mas alto y cerrado á 50 f. 50 c. —El 5 p. 0/0 abrió á 81 f. 80 c., se negoció lo mas alto á 82 f. 30 c. y cerró á 82 f. 20 c.—Seguian las demandas sobre valores industriales.—Los fondos italianos estaban débiles.

Bolsa de Londres del 21 de febrero.—Consolidados 93 1/4. Cinco p. % español 17 1/8. Deuda pasiva 3 3/4 Tres p. % 29 3/8.

Paris 22 de febrero.

Ayer continuó en la asamblea la discusion sobre la ley electoral, habiéndose votado bastante número de artículos. Sobre el 73 M. Pierre Leroux propuso que no pudiesen ser elegidos los condenados por adulterio, y despues de alguna discusion quedó aprobada esta enmienda por 286 votos contra 229.

—M. Napoleon Bonaparte ha pasado revista á la segunda legion de las afueras de que ha sido nombrado coronel. En una corta y ardorosa alocucion dijo que no creia deber aceptar las funciones de ministro de Francia en Madrid, puesto que habia ido á Paris para concurrir con los demas miembros de la familia á emplear todas sus fuerzas, en caso de apuro, en defensa de la sociedad amenazada.

—Segun un parte telegráfico que se recibió ayer, el 18 del actual ocurrieron algunos disturbios en la ciudad de Niort con motivo de tener que salir un escuadron del segundo regimiento de cazadores de caballería que se halla de guarnicion en la misma. Mientras que el maire pedia á Paris y alcanzaba la revocacion de esta orden, los alborotadores resolvieron oponerse á la salida de dicho escuadron.

Como el coronel á fin de escoltarlo, hácia mediodía le estuviere pasando revista en la plaza de la Brèche, y viese que la muchedumbre se acercaba muy mucho á sus ginetes, dió orden de tenerla á distancia. Entonces los alborotadores empezaron con ellos á pedradas, y uno que se mostraba en primera fila fue á provocar al coronel, quien le sacudió un sablazo de plano, de cuyas resultas se rompió el sable.

Repitieron las pedradas y dióse principio á la construccion de dos barricadas; mas habiendo acudido las autoridades y un piquete de guardia nacional, á eso de las cuatro de la tarde quedó restablecido el orden. La justicia está instruyendo un sumario.

—Otro parte telegráfico anuncia haber sido puestos en libertad los detenidos por los disturbios de Montpeller.

—En Roma el comité ejecutivo y la asamblea nacional asistieron el 11 á un Te-Deum en celebridad de la proclamacion de la república romana en la basilica pontificia de San Pedro. El clero se ha abstenido de figurar en esta ceremonia; y la misa y el Te-Deum han sido cantados por un capellan militar asistido de soldados que hacian las veces de monacillos y chantres.

—En adelante en Roma se promulgarán las leyes y se administrará la justicia en nombre de Dios y del pueblo.

La república romana envia cerca la francesa á los dos ciudadanos Beltrami y Pescitini á fin de estrechar los lazos de fraternidad entre ambos paises.

—Supónese que en un consistorio secreto celebrado en Gaeta, se habria resuelto solicitar la intervencion armada de Austria, Francia, España y Nápoles, quedando escludido el Piamonte.

—Hásenos comunicado, dice la *Patrie*, una carta recibida ayer mañana de Florencia, que contiene la noticia de la intervencion armada del gobierno sardo en el ducado de Toscana. Estractamos, no obstante esta carta sin salir garantes de esta noticia, la que no parece estar acorde con las recientes declaraciones del gabinete de Turin, acerca la política pasiva que este contaba seguir con los otros Estados de Italia y principalmente Roma. Dicha carta dice así:

«Florencia 14 de febrero.—Tiénesse hoy la certeza oficial de que el Piamonte va á intervenir inmediatamente. Hállase á punto de entrar en Toscana á las órdenes del general la Marmora un ejército de 20 á 22,000 hombres, el cual se reúne en Sarsana. Una division se pondrá de guarnicion en Luca y otra en Liorna, verdadero foco de la revolucion. El grueso del ejército se establecerá en Florencia. No será esto una expedicion sino un paseo militar, puesto que en ninguna parte habrá resistencia.»

—El 19 en la cámara de los comunes de Inglaterra, lord John Russell presentó nuevamente el bill relativo á la admision de los israelitas en el parlamento. Esta medida que antes habia sido adoptada por dicha cámara fue desechada por la de los llores. La proposicion de lord John Russell consiste en suprimir en la fórmula del juramento, cuando se haya de exigir á un israelita, las palabras «sobre la verdadera fe de un cristiano.» La mocion para que la cámara se formase en comité, fue adoptada por 214 votos contra 111, ó sea 103 votos de mayoría.

—Los periódicos ingleses del 21 anuncian la llegada á Londres del conde Colloredo, embajador de Austria.

La reina y el príncipe Alberto fueron á visitar al conde y la condesa de Neuilly en Claremont.

—De la India nada de nuevo se sabe sino la toma por asalto de la ciudad de Moul-tan verificada por el ejército del general Whishe despues de un encarnizado combate en que los ingleses habrían perdido cerca de 400 hombres entre muertos y heridos, contándose en el número de los mismos unos veinte oficiales. Este suceso deberá contribuir poderosamente á la solucion de los negocios del Punjab.

Marsella 24 de febrero.

La *Gaceta de Lion* del 21 cuenta lo que sigue con fecha del dia anterior:

La *mairie* de Lion acaba de hacer publicar la ley del 7 de junio sobre los grupos; habiendo antes dirigido al público la siguiente alocucion:

«Ciudadanos! Hace algunos dias que estan agitando la ciudad graves desórdenes, los cuales anoche tomaron un aspecto deplorable. Deber nuestro es evitar su repeticion.

»No se turbe ya nunca el órden, que hacia renacer la confianza y el trabajo, y comprenda cada uno los deberes de ciudadano: los de la autoridad son conservar la tranquilidad y hacer respetar las leyes.—Dado en la casa de la ciudad.—Lion 20 de febrero de 1849.—El maire de la ciudad de Lion, Reveil.»

Antes de ayer y ayer continuaron los grupos en la plaza de Luis XVIII, provocando sin cesar á los soldados.

Anteayer despues de haber insultado largo tiempo á los dragones que estaban de faccion, se les pidió que pasasen de largo; mas de las palabras pasaron á los hechos y rompieron á pedradas los vidrios del cuartel.

Salieron algunos dragones sable en mano, pero nó por esto dejaron los agresores de lanzarles piedras; bien que algunos de ellos quedaron heridos de bastante gravedad.

Ayer á las nueve de la mañana los dragones tuvieron aun que cargar á los alborotadores para dispersarlos, y como en el dia anterior hubo tambien heridos. Ademas un hombre que lo fue de un sablazo murió sobre la marcha, y segun se dice era gefe de un club, y habia sido preso el viernes por la tarde y puesto en libertad el sábado por la mañana.

En la mañana de ayer un sargento de dragones fue atraído á un café del barrio *du Midi*, y allí doce ó catorce miserables se le echaron encima y le maltrataron á golpes. Defendióse el sargento valerosamente, y como pronto trascendiese fuera el tumulto, llegaron en su auxilio algunos militares, y entonces los bizarros autores de semejante felonía, no siendo ya doce contra uno, tomaron la fuga.

Apoderáronse no obstante de uno de aquellos furiosos, el cual se habia asido de las barbas del dragon con tal rabia que habia arrancado de ellas parte. Habiéndose solo llevado la fuerza armada, con dificultad, segun se dice, pudo librársele de la indignacion de los habitantes honrados á quienes habia por último exasperado tanta audacia.

—Una carta de Nápoles de fecha del 17 de febrero anuncia que el general piemontes Bava ha llegado á Gaeta con el encargo de ofrecer al rey de Nápoles la intervencion de las tropas de Carlos Alberto para restablecer al Padre Santo en sus estados. Empresa seria esta difícil de realizar sin el consentimiento de los austriacos, y la cual perteneceria mas bien al rey de Nápoles cuyos estados lindan con los de la Iglesia. Mejor cuadraria á Carlos Alberto hacer entrar en razon á sus turbulentos vecinos de Florencia y Liorna; mas no le será esto permitido mientras sus ministros hablen de ese supues to reino de la Alta Italia, en el cual se absorberian los ducados de Módena, Parma y Placencia, y hasta el reino Lombardo-Veneto. (G. du M.)

E. A. — ANTONIO BRUSI.

INDICE ALFABÉTICO

DE LAS

LEYES Y PROYECTOS DE LEY, REALES DECRETOS, ÓRDENES,

CIRCULARES Y BANDOS, ACTOS MUNICIPALES, AVISOS Y DEMAS INSERTOS

EN LOS

DIARIOS DE BARCELONA

DEL PRIMER BIMESTRE DEL AÑO

1849.

FECHAS DE SU ES-
PEDICION.

LEYES Y PROYECTOS.

Años. Meses. Días.	Enero.	Págs.
1849. Enero.	19. Banco de S. Fernando: Proyecto de ley (diario del 27).....	452
	15. Beneficencia: Idem sobre estos establecimientos (28).....	468
	Clero: Bases para el arreglo definitivo (24).....	403
	15. Culto y clero: Proyecto de dotacion (21).....	347
	Febrero.	
	21. Caminos vecinales: Proyecto de ley para las travesias (diario del 1.º)...	531
Febrero.	16. Elecciones: de Diputados (23).....	909
	id. Empleos: Ley relativa á la provision respecto al art. 25 de Constitu- cion (id.).....	908
	21. Quinta: Ley para la de 25 mil hombres (27).....	971

REALES DECRETOS.

Enero.	Enero.	
14. Amnistia: Ampliacion (diario del 20).....		335
15. Idem: Idem del de 19 de noviembre último (23).....		378
11. Caminos, canales y puertos: Aclaracion del art. 4 del de 6 de noviembre último (26).....		438
	Febrero.	
29. Caballeria: Reforma en los regimientos que espresa (diario del 7).....		629
22. Indulto de carnes: Próroga para dos años (1.º).....		534
31. Presupuestos provinciales y municipales: Disposiciones relativas á este objeto (8).....		642
Febrero.	7. Teatros del reino: Organizacion. Sigue la lista de los que componen la junta (13).....	720
	id. Teatro español: Reglamento (22).....	881

REALES ÓRDENES.

Enero.

Enero.	13. <i>Billetes del Banco</i> : No se permitirán endosos (diario del 23).....	381
1848. Diciem.	26. <i>Canal de S. Fernando</i> : Tarifas de navegacion (2).....	27
	14. <i>Minas</i> : La inspeccion del distrito que designa estará en Guadalajara (id.).....	26
1849. Enero.	12. <i>Museos de historia natural</i> : Se mandan formar (28).....	467
	11. <i>Privilegios de industria</i> : Reglas para la ejecucion (29).....	483

Febrero.

	18. <i>Cordones sanitarios, lazaretos etc.</i> : Se prohíben, aunque aparezca el cólera (diario del 2).....	348
Febrero.	6. <i>Monte pío</i> : Disposiciones relativas al de Juecas de primera instancia (12).....	709
Enero.	30. <i>Papel sellado</i> : Aclaracion de otra del 8 de mayo de 1843 (9).....	662

ACTOS MUNICIPALES.

Enero.

	5. <i>Bailes</i> : Bando de orden (diario del 7).....	102
	3. <i>Campana del reloj</i> : Nuevo aviso de subasta (4).....	33

Febrero.

	31. <i>Obras públicas</i> : Bando relativo á la ejecucion de ellas (diario del 1.º)...	327
--	--	-----

AVISOS DE OFICINAS Y OTROS.

Enero.

	<i>Academia de ciencias naturales y artes</i> : Sesión del 21 de diciembre pasado (diario del 8).....	119
	<i>Idem de medicina y cirugía</i> : Sesión del 2 de este (24).....	389
1848. Diciem.	31. <i>Depósito de puerto</i> (24).....	401
1849. Enero.	12. <i>Procuradores</i> : Lista de los de número del colegio de Barcelona (26).....	432

Febrero.

	<i>Academia de buenas letras</i> : Sesión del 9 (diario del 12).....	702
	<i>Idem de ciencias naturales y artes</i> : Idem del 11 (id.).....	id.
Febrero.	2. <i>Banco de Barcelona</i> : Extracto de la memoria leída en sesión de este día (18).....	807
	<i>Idem</i> : Concluye (19).....	828
Enero.	31. <i>Depósito de puerto</i> (23).....	907
	16. <i>Escuadras</i> : Primera quincena de enero último (4).....	373
Febrero.	1. <i>Idem</i> : Segunda (23).....	894
	16. <i>Idem</i> : Primera de este (26).....	930
	20. <i>Seguridad P.</i> : Capturas verificadas en enero pasado (23).....	895

VARIEDADES.

Enero.

	<i>Cenerentola la</i> . Analisis (diario del 20).....	324
	<i>Pío IX</i> . Poesía á él dedicada (21).....	339
	<i>Viejo y la Niña</i> , el. Crítica y analisis (25).....	411

Febrero.

	<i>Alzira</i> . Acerca de esta ópera (diario del 7).....	619
	<i>Juan sin tierra</i> . Analisis (3).....	589
	<i>Pecados mortales</i> . Sobre este drama (14).....	733
	<i>Teatros</i> . Revista de los de Barcelona (17).....	787